

Perspectivas de la ciudadanía en Latinoamérica.

Perspectives of citizenship in Latin America.



PERSPECTIVAS DE LA CIUDADANÍA EN LATINOAMÉRICA.®

Gladys Asprino* / Cynthia Martínez**

Resumen

Este trabajo propone abrir caminos para el estudio de la ciudadanía en América Latina. La metodología utilizada es de tipo documental, la cual se constituye en soporte para la observancia de la ciudadanía en América Latina. En este orden, se realiza una recopilación de datos utilizando como fuentes textos mayores y menores, esto es, libros y artículos científicos entre otros, que permiten redescubrir hechos políticos y sociales diacrónicos para luego dar cuenta de algunas perspectivas de la ciudadanía en América Latina. Se destaca el carácter ambiguo del nacimiento del elemento ciudadanía en Europa, en relación con Latinoamérica. De seguidas, se ofrecen algunas miradas de la ciudadanía desde sus inicios en la región y se desarrollan algunos componentes teóricos referidos a dicho elemento, enmarcados en el contexto histórico, político, económico y social. Finalmente, se efectúa un breve análisis sobre la participación como primordial forma de expresión de ciudadanía en la realidad latinoamericana, características esenciales y determinadas teorías que giran en torno a ella. Como corolario, este estudio nos involucra en el análisis del complejo tejido sociocultural, sociopolítico y económico en América Latina manejando diversos momentos, para luego caracterizar mecanismos claves de impulso ciudadano inscritos en una visión cultural de proyecto de país. Todo ello visto como la posibilidad de acceso a calidad de vida a través del ejercicio libre de nuestras preferencias colectivas y/o individuales.

Palabras claves: Ciudadanía, Participación, Latinoamérica, Democracia, Sistema Político.

Perspectives of Citizenship in Latin America

Abstract

This work aims to open avenues for the study of citizenship in Latin America. The methodology is documentary, which constitutes support for the observance of citizens in Latin America. In this order, you perform data collection using as major and minor texts, ie books and scientific papers among others, which enable them to rediscover diachronic political and social events and then explain some prospects for citizenship in Latin America. Highlights the ambiguous nature of the birth of citizenship in European element in relation to Latin America. In succession, is some of the public eye since its inception in the region and develop some theoretical components relating to that item, framed in historical, political, economic and social development. Finally, a brief analysis is made about participating as a primary form of expression of citizenship in the Latin American reality, essential and certain theories that revolve around it. As a corollary, these studies involves us in the analysis of complex socio-cultural fabric, sociopolitical and economic development in Latin America handling various times, and then characterize key mechanisms of momentum citizen enrolled in a cultural vision of national project. All viewed as the possibility of access to quality of life through the free exercise of our collective preferences and / or individual.

Keywords: Citizenship, Participation, Latin America, Democracy, Political System.

® Recibido el 11 de octubre de 2009.

Aceptado el 14 de Septiembre de 2010.

* Licenciada en Ciencias Políticas. MSc. en Trabajo Social y Acción Social. Maestría de Ciencias y Técnicas "Intervención Social y Desarrollo". Universidad de Caen; Basse-Normandie. Francia. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de L.U.Z. Investigadora P.P.I. Correo-e: gladysasprino@hotmail.com

** Economista. Abogada. MgSc. en Gerencia de Empresas. Doctora en Ciencias Gerenciales. Postdoctora en Gerencia en Educación Superior. Profesora titular facultad Ciencias Jurídicas y Políticas. Investigadora P.P.I. Correo-e: cymart@hotmail.com

Introducción

Es evidente que América Latina exhibe importantes niveles de desigualdad social, política y económica, todavía vigentes como en otrora; los modelos políticos de la región, ya sea reorientados por ideologías social-demócratas, o la inversa, demócratas sociales, más de izquierda, ultra, militaristas, de centro-izquierda, o de derecha, muestran balances similares.

Son diversos los factores que inciden negativamente para el logro de una real profundización democrática, entre algunos, flagelos como el conformismo ciudadano, situación cultural que impide junto a la problemática de deficientes políticas públicas, escaso voluntarismo de los gobiernos, exiguos balances equilibrados en materia de inclusión, en ciudadanía; antivalores enraizados de corrupción generalizada, violencia, delincuencia, resultan salidas fáciles ante Estados sin integralidad de proyectos de país.

Este artículo busca ampliar sucintamente miradas para el logro de una plena ciudadanía; primeramente se esboza la concepción tradicional occidental de la evolución y desarrollo de este elemento, para luego caracterizar algunos mecanismos claves en su impulso ciudadano a través del fusiónamiento del desarrollo y de la participación, como premisa generadora de Ciudadanía; proceso dinámico, y fundamental, inscrito en una visión cultural de país.

Algunas miradas de la ciudadanía en el devenir

El ejercicio de la ciudadanía en principio ha sido una práctica donde ha predominado lo político. De hecho, etimológicamente, política, del griego *πολιτικός*, cuya pronunciación es *polítikos*, refiere al ciudadano, a lo civil, a circunstancias relativas a la vida y al ordenamiento de la ciudad. En el latín la palabra ciudadanía proviene de *civitas*, ciudad, ya que en la antigüedad, al igual que en la época presente, la ciudad se constituyó como una unidad política.

Efectuando un paneo al término ciudadanía en su devenir, es imprescindible reseñar sus inicios en la civilización griega y romana.

En Grecia, el ideal ciudadano se tradujo en la sumisión del individuo a la autoridad de la ley, lo que denota que el término ciudadanía en la antigüedad contenía preponderantemente elementos político-jurídicos, que integraban al individuo con su ciudad.

En Roma, existieron diversos tipos de ciudadanía que variaron a través de su historia, esto es, derechos y deberes relacionados con la ciudadanía legal; los Ciudadanos romanos plenos, entendidos de acuerdo al vocablo *Cives Romani*, sólo podían acceder a la totalidad de los beneficios y protecciones que la ley romana otorgaba. Estos *cives*, se dividían básicamente en dos clases: los “*non optimo jure*”, quienes sólo tenían algunos derechos, tales como el derecho al comercio y propiedad -*ius commercii*- y eventualmente, gozaban del derecho al matrimonio con otros ciudadanos/as romanos -*ius connubii*-, y los “*optimo jure*”, quienes adicionalmente tenían derecho al voto -*ius suffragiorum*-, y a ser elegidos a cargos en la administración pública -*ius honorum*- (Pearson; 2008: 17).

En el año 28 a. C., el derecho de ciudadanía fue otorgado a individuos o familias particulares, principalmente de las capas altas de los pueblos conquistados, o a comunidades locales enteras; pero definitivamente, en el año 212 d. C., todos los habitantes libres que vivían en el Imperio fueron reconocidos como ciudadanos, por el edicto imperial de Caracalla (la llamada *Constitutio Antoniniana*); efectuado por el Emperador Lucius Septimius Bassianus. Dicha ciudadanía contemplaba dos atributos fundamentales, uno de naturaleza cívica y el otro de naturaleza jurídica.

En los primeros siglos de la Edad Media, se disipó la idea de ciudadanía; solo existió una suerte de interrelación sumisa entre el señor feudal y sus súbditos. “*el corporativismo y las relaciones feudales diluyeron el concepto de ciudadanía*” (Peces-Barba-Martínez; 2008:4).

Durante los siglos XI al XV, época que da cuenta de la progresiva caída de dicho período Medieval, las ciudades adquirieron mayor importancia e independencia. Con el florecimiento de las ciudades y en los albores de la Edad moderna, comienza a tomar cuerpo, -a partir del avance de las monarquías constitucionales- nuevas formas políticas, que en un primer momento reflejan el rescate gradual del concepto de ciudadanía.

Ahora bien, el estadio del renacimiento, y su esplendor, potencia simultáneamente el carácter dinámico del ejercicio de una ciudadanía en ciernes. El término ciudadanía a partir de la Edad Moderna entraña entonces, una evolución intrínseca en su contenido.

Para la época, la ciudadanía configurada por el status y la dialéctica entre el conflicto socio-cultural y los cambios legales y políticos, coadyuva al desarrollo de nuevas ideas, luchas sociales reivindicativas, un todo amalgamado en paralelo; situación política y social que finalmente logra dar al traste con el ancien regime, abriendo paso a las repúblicas.

Con la modernidad, proceso que da cuenta de la transformación del cives en ciudadano desde una dimensión política, la realidad nos muestra que “en los orígenes del Estado liberal, el burgués era el único ciudadano, con la marginación de la nobleza y la todavía inexistencia del cuarto estado, el proletariado, que afloraría potente con la aparición y el desarrollo de la sociedad industrial” (Peces-Barba-Martínez; 2008: 4).

Elementos teóricos referidos a la Ciudadanía

Analizando algunas ideas filosóficas referidas a la modernidad, ésta comienza a visualizarse a través de la razón -como piedra angular del conocimiento- y, del individualismo moral cada vez más influyente representado por Calvino y Lutero en varios países de la Europa Occidental. Esa sociedad denominada clásica, que dominó Europa durante los siglos XVII, XVIII Y XIX, ha sido definida a partir de la idea de que la sociedad, “*llevaba consigo un principio de unidad de la acción y de la experiencia humana, permitiendo conjugar acción racionalizada –efectuada por el poder estatal de las nacientes repúblicas- y libertad de la conciencia moral*” (Touraine; 2000:8).

En el siglo XVIII, Juan Jacobo Rousseau, ya plasmaba en su obra “El contrato Social” la importancia de la participación ciudadana, para dar paso a las leyes que permitieran una mejor condición de la sociedad; expresaba que las leyes no son otra cosa que las condiciones de la asociación civil. El pueblo sometido a las leyes debe ser el autor de las mismas; para tal fin expresaba que era necesario “*encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes*”. (Rousseau; 1975: 44); otros pensadores, contractualistas, pertenecientes a las corrientes absolutista y liberal, Hobbes y Locke respectivamente, planteaban que si bien es cierto que el estado limita la libertad del individuo, se requiere esta intervención para el logro de la protección y la seguridad del individuo, tanto a lo interno como en la división de los poderes públicos.

Específicamente, en los siglos XVIII y XIX se producen los procesos de unificación de territorios que mantenían formas de gobierno y status diversos de los habitantes; se inicia

un proceso de universalización de la ciudadanía. Ya no es un status atribuido a los habitantes permanentes y reconocidos de las ciudades, que puede ser diferente en una de la otra, sino el status “normal” de los habitantes “legales” del Estado- Nación. La ciudadanía vincula a la nacionalidad entonces.

Las revoluciones del siglo XVIII, la americana y la francesa, se efectúan en nombre de los “ciudadanos”, y la “nación”; es la comunidad de ciudadanos libres e iguales la que se entroniza; Tal es el nivel de los acontecimientos que, los partidarios del dominio británico o de la monarquía francesa no son considerados “ciudadanos” sino “extranjeros”. Desde entonces hasta ahora corresponde al Estado Nación tanto la determinación del status político-jurídico del ciudadano, como el desarrollo de las políticas públicas y de las instituciones para darle contenido a los derechos de asociación, elecciones, sistemas públicos de educación, salud, entre otros.

Posteriormente, en el siglo XIX, se desarrolla un debate de carácter filosófico entre las posturas liberales y la corriente marxista. Dicho debate parte del análisis de la relación existente entre la naturaleza del hombre moderno, el Estado y el capitalismo. Entre algunos filósofos liberales, Tocqueville y Stuart Mill, proponen que el Estado y la sociedad civil impulsen la creación de instituciones que permitan la participación ciudadana; Marx, por su parte, proponía librarse mediante la emancipación social y humana, de la dominación causada por las mismas formas -emancipación política y del mercado- que en principio le habían dado cierta libertad al hombre.

Así, otra serie de autores clásicos, han construido diversas teorías de la Sociedad, y de sus formas, basadas en el progreso, premisa que desde la edad moderna ha constituido la punta de lanza para el desarrollo societal. La primera idea plantea que el modelo clásico de sociedad se basa en que el orden social y su producción no están subordinados a un orden superior; esto es, *“la sociedad es una creación de la voluntad política”* (Touraine; 2000: 9).

La segunda idea radica en que el interés de la sociedad es el principio que regirá la valoración moral de los comportamientos; es decir, dichos comportamientos serán considerados buenos o malos de acuerdo a los efectos que tengan sobre el interés general (cuerpo social), lo que guarda relación con algunas posturas filosóficas utilitaristas o funcionalistas que tuvieron auge en Gran Bretaña entre los siglos XVIII Y XIX. La tercera idea:

“produce individuos similares pero no iguales”. Solo basta analizar la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos de 1789, donde se textualiza que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos”; dicha premisa fue proclamada fervientemente por franceses y americanos, aunque aduce que “Las distinciones sociales pueden ser fundadas sólo sobre la utilidad común”, idea aplicada por los ingleses donde el hombre económico priva sobre el hombre político. (Touraine, 2000: 10).

Con lo anteriormente expuesto se observa que en el desarrollo de los Estados, estamos frente a sociedades que, por una parte, afirmaban los derechos civiles y, por otra, presentaban una fuerte tendencia a la jerarquización, a la desigualdad, y a la distinción, en detrimento de los derechos sociales, *“con una fuerte dominación de clases, con la reducción a la esclavitud o la aniquilación de los colonizados... hasta el punto de negarles durante largo tiempo derechos civiles”* (Touraine; 2000: 11).

Sin embargo, con el paso del tiempo, los movimientos sociales, ya como fuerzas integradas, impulsaron la aplicación de medidas económicas y sociales que conllevaron a disminuir la des-

igualdad producto de la jerarquización.

Los derechos civiles se convirtieron paulatinamente en derechos sociales; en este sentido, el Estado comienza a participar activamente en la economía a través de la imposición de impuestos, estableciendo políticas redistributivas que dieron origen a una ampliación de los derechos sociales, permitiendo el desarrollo de reivindicaciones obreras. Tal ejemplo se observa en Gran Bretaña y Alemania y con algún retardo en los Estados Unidos y Francia; esto es, desde la democracia industrial hasta el welfare state, desde los regímenes socialdemócratas (países escandinavos), dichos países sucumbieron ante las poderosas fuerzas de la integración.

La cuarta idea señala que, la confianza en una evolución histórica natural, ha sido absolutamente necesaria para fortalecer el llamado de la igualdad de derecho contra la desigualdad de hecho. La velocidad de transformación de una sociedad depende de cuán moderna sea ésta para poder actuar sobre sí misma “*demoliendo las barreras y los obstáculos sociales heredados*” (Touraine; 2000: 12). Esta idea jerarquiza la razón por encima de las tradiciones y está estrechamente asociada al principio de igualdad.

En la realidad, la aplicación de estos derechos fundamentales se sitúa en un estadio menor frente al poder establecido. Para revertir tal situación, la conjunción del “*desarrollo de las fuerzas productivas y la libertad humana*” (Touraine; 2000: 12) se erigirán frente a las fuerzas de los mecanismos de control social, como la ley, la educación y/o la propaganda”, pero estos derechos se ampliaron paulatinamente.

En resumen, en los sistemas políticos de las sociedades democráticas europeas de occidente, ha existido una lucha histórica en torno a la definición e interpretación del concepto de ciudadanía, con aspectos formales ciudadanos conquistados: derechos civiles, políticos y sociales adquiridos en las diversas constituciones; pero, hoy día, dichos derechos se encuentran en franca revisión, debido a la exclusión que ha causado mella a lo interno de dichos países por la llamada globalización, por el secular problema migratorio, irremediamente hoy día profundizado por el apartheid, y por fuertes demandas de grupos minoritarios, quienes no se sienten traducidos en sus subjetividades excluidos también.

Lo anterior nos lleva a comprender la existencia de innumerables razones por las cuales en la contemporaneidad siguen surgiendo en las desarrolladas urbes occidentales, nuevos fenómenos societales, y demandas que no corresponden con la mirada clásica de ciudadanía, a pesar de la insurgencia de movimientos sociales, políticos, ecologistas, de género, pacifistas, movimientos representantes de minorías, en fin, diversos movimientos, comienzan a envolver el espectro social en numerosas latitudes, no obstante los avances en ciudadanía.

Hoy día se ofrecen nuevas lecturas para la comprensión de dicho elemento, que pasa por interiorizar y comprender aspectos no sociales, que actualmente adquieren relevancia, los cuales implican una fuerte relación con la Ética.

En este sentido, en esta era de la globalización, y en lo que en ella subyace, a nivel planetario se cuestionan realidades, de grupos, comunidades, unidos sólo por el mercado, y por las relaciones emanadas de este, aunque sean considerados sistemas democráticos; tal como lo plantea Touraine, quien afirma que:

“a fin de evitar que los consumidores y productores sometan a las comunidades y las reduzcan a minorías, y en forma más amplia, a fin de impedir la segregación y lograr que los individuos puedan vivir juntos, se requiere tutelar eficazmente los diversos intereses, es preciso que se tengan convicciones y creencias, a través de las cuales cada identidad personal y colectiva particular lleve en sí una orientación universal, esto es, que se reconozca un juicio moral o estético en cada cultura, esto es, que esté en armonía con el pensamiento democrático”. (Touraine; 2000: 54).

Ciudadanía en América Latina

En América Latina, la realidad sociopolítica configura una forma sui generis de participación social y política; puesto que las primigenias manifestaciones ciudadanas se establecen de forma tardía e intermitente; caracterizadas por una pseudo memoria colectiva que exhiben nuestros países hasta bien entrado el siglo XX; fruto de los acontecimientos coloniales de 400 años; y luego, por la instauración de repúblicas caudillistas, y/o militaristas presentes en el transcurso del siglo XIX, y parte del XX, desprovistas de legalidad y legitimidad.

Dichas Manifestaciones ciudadanas se constituyeron y caracterizaron en demandas ciudadanas inconsistentes, y frágiles; imbuidas en una especie de conformismo, y de inercia como expresión cultural, aunado a la escasa información, y formación “condicionadas por unas ausentes y/o deficientes políticas públicas para la incorporación efectiva del ciudadano común en el ámbito político en lo que respecta al quehacer ciudadano (...)” (Asprino; 2008: 3), subrayando la herencia concentradora y centralizadora del poder político, materializada en los variados y sucesivos gobiernos.

Es importante destacar que en los inicios del siglo XX, países como Venezuela, Paraguay, Guatemala, Nicaragua, Brasil, Argentina y Bolivia aun se encontraban bajo el dominio de regímenes de carácter militar. Otros como México (1910), Bolivia (1952), Cuba (1959) y Nicaragua (1979) sufrieron la derrota y la sustitución de sus ejércitos por parte de milicias revolucionarias y/u otras formas irregulares de organización militar. La represión alcanzó extremos en países como Paraguay, Guatemala y Haití, que sólo conocieron la libertad de expresión -relativa y condicionada- y el derecho al voto en los últimos 15 años del siglo XX.

Ahora bien, ya en la segunda mitad del siglo XX, países como México, Chile, Uruguay, Colombia, Costa Rica y Venezuela, comienzan a establecer democracias representativas, también denominadas de acceso, por cuanto la participación de la población se supedita al sufragio.

En estos países, y con la incorporación progresiva de otros, comienza a surgir a lo interno de sus sistemas políticos una plataforma pública para la democracia representativa, signada por una:

“...lenta institucionalización de los sindicatos, el afianzamiento de los partidos liberales y conservadores, el surgimiento de nuevos partidos de cuño europeo en las primeras décadas del siglo XX, como los socialismos –los socialdemócratas, las democracias socialcristianas entre otros- completarian poco a poco el andamiaje institucional de la democracia representativa y la construcción de una escena pública” (Oszlak; 2007: 42-63).

En este currir latinoamericano, en las primeras décadas del siglo XX, se comienzan a materializar nuevas concepciones, relativas a la teoría de la separación de poderes, el principio de legalidad, y el respeto formal por algunos de los derechos civiles y políticos; México, fue el primer país en adoptar dicha noción política en su constitución de 1917, y así, con avances

y retrocesos fue extendiéndose posteriormente estos lineamientos en el resto de los países latinoamericanos.

Se subraya entonces que, a partir de la incorporación en las diversas constituciones latinoamericanas de ciertos derechos civiles, luego políticos, y sociales, aunque muchas veces encubiertos por modelos de Estado militaristas, o democracias populistas, constituyeron elementos que impulsaron en cierta medida mecanismos de participación ciudadana, a través de la promoción de modelos de participación e inclusión social desde el plano formal.

Al respecto, Pérez Baltodano plantea que, efectivamente América Latina apertura ciertos mecanismos de participación, pero:

“...la capacidad para controlar los factores que determinan nuestra propia evolución como entidades territoriales sociales y políticas soberanas, vienen dadas por el hecho de que los procesos de Participación Política, y/o Social han sido mecanismos diseñados desde el Estado para la defensa de un sistema de privilegios, y no el resultado de conquistas de la sociedad contra el Estado. (Pérez Baltodano; 1997:18).

Estos procesos, en décadas, no han puesto en juego el funcionamiento de la administración clientelar, ni han amenazado la reproducción de las estructuras de exclusión social.

“El voto, para ejemplarizar los sesgos de la Participación Política, ha funcionado concretamente para ratificar procesos que constituyen a la nación como pueblo, más que para la actualización de la ciudadanía. Hoy día, los políticos rara vez aparecen como representantes de la ciudadanía; son más bien intermediarios que, en un sistema de reciprocidad, gestionan la desobediencia controlada de sus clientelas”. (Pérez Baltodano; 1997:19).

Para ampliar nuestra visión acerca de la realidad latinoamericana, Walker (2006), categoriza a los regímenes instaurados a través del tiempo en la región, entre los cuales se mencionan los considerados emblemáticos en “tradiciones revolucionarias, tales como México (1910), Bolivia (1952) y Cuba (1959); otros países con formas de autoritarismo de tipo tradicional, como Batista en Cuba (1940-1944 1952-1959), los Duvalier, padre e hijo, en Haití, (1957-1986) Somoza, Stroessner, Trujillo, entre otros. Regímenes populistas como el de Lázaro Cárdenas, Juan Domingo Perón y Getulio Vargas, en México, Argentina y Brasil, respectivamente; o burocráticos, como los militarismos del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay” (Walker; 2006: 4-5).

“Con estos antecedentes, no es sorprendente que los países de la región no hayan conseguido todavía profundizar sus renacidas democracias hoy día, y/o conferir a sus Estados ese carácter, salvo honrosas excepciones como Chile. Menos aún si se tiene en cuenta que la recuperación de la democracia no condujo a que los países alcanzaran tasas aceptables de desarrollo económico y de equidad en la distribución del producto social” (Walker; 2006: 8).

Diversas teorías económicas dan cuenta de este hecho; desde los años 50 del siglo XX, los representantes de la CEPAL, (Comisión Económica para América Latina) organismo adscrito a la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U), plantean que el problema radica en la dependencia; esta Teoría de la dependencia expone que dicha disparidad genera disfuncionalidades en el continente sur-americano, al convertirse en países satélites del primer mundo. Como consecuencia, este fenómeno afecta la consecución del bienestar colectivo, al no remontar niveles de productividad en la región, y por consiguiente, al logro en calidad de vida de los latinoamericanos.

Con este precedente, los Estados nacionales representados por los diversos gobiernos de América latina dirigen sus esfuerzos hacia una real modernización, constituyéndose en los órganos responsables, y únicos interlocutores del desarrollo; derivando esa lucha contra el subdesarrollo en un continuum concentrador y centralizador del poder, determinado por las relaciones propias del sistema capitalista mundial.

A partir de 1950 y hasta mediados de los setenta, en los países de América Latina se aplicó el modelo de industrialización sustitutiva, en el cual la idea de progreso descansaba en el desarrollo del sector industrial, al considerarlo como el sector líder del desarrollo; pues se asumía que era el más productivo y tenía mayores posibilidades de generación de empleo para absorber la sobre-población rural, con miras a un mejoramiento de las condiciones de vida. Este modelo de desarrollo otorgaba especial énfasis en los procesos de urbanización y de modernización técnica para el mejoramiento de los índices de producción y productividad.

En este modelo de industrialización, el Estado necesitaba un sector agrícola dinámico que produjera una mayor oferta de alimentos y materias primas para suplir la demanda interna y externa. Así mismo, se esperaba que generara capital y divisas o que al menos permitiera ahorrar estas últimas.

Esto condujo al desarrollo de varios problemas, entre algunos:

- Se perdió la claridad de las acciones que le correspondía asumir al estado.
- El sector privado se mantuvo con un bajo perfil.
- Hubo una fuerte inhibición de formación de mercados, tanto de recursos como de bienes.
- Se privilegió el abastecimiento del mercado interno.
- Sólo se desarrollaron los mercados externos de productos tropicales, -materia prima- y algunos commodities como granos y carnes, trayendo como consecuencia mayor dependencia en la importación de bienes finales e intermedios, y alta dependencia tecnológica externa, aunque paralelamente se comienza a desarrollar la idea del desarrollo de economías de escala.

Esto se tradujo en un primer momento, en la idea de que a mayor producción menores costos, por lo que, se comienzan a formar los mercados regionales, mediante la integración arancelaria de diferentes bloques subregionales a partir de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C); con la creación de esta asociación nace posteriormente lo que actualmente representa la Comunidad Andina de Naciones, Mercosur, entre otras. Pero, debido a las diversas condiciones políticas de los países que integraban tales bloques subregionales, y las disímiles estructuras macroeconómicas, aunado a las diferentes políticas monetarias, fiscales y cambiarias, fueron muy pocos los avances que se obtuvieron para lograr un dinámico intercambio de bienes y servicios intrarregional.

Ante el relativo fracaso de los bloques subregionales económicos, los países latinoamericanos han tomado la decisión de negociar individualmente tratados de libre comercio, tanto con países desarrollados, países emergentes, e incluso entre países subdesarrollados; cuya conclusión resulta negativa por cuanto la región requiere una real integración.

En lo político, luego de superar la dicotomía dictadura/democracia, algunos de los países mencionados logran establecer democracias liberales en buena parte del subcontinente, a partir de formulas electorales representativas, formalmente estatuidas por constituciones que establecen derechos civiles, políticos, y sociales en buena parte. En algunos espacios se avanza signifi-

cativamente hacia la universalización de la salud y la educación; pero con plomo en las alas con respecto al avance tecnológico e industrial, impidiendo desarrollarse un sostenido crecimiento económico, y por ende, de empleo en la región.

Estos acontecimientos también se trasladan al elemento ciudadanía haciendo mella en el desarrollo de dicho elemento con la aplicación del modelo de democracia representativa, transitándose del estreñimiento social, a la cooptación social en estas nacientes democracias.

Por otro lado, la aplicación del modelo liberal, se efectúa en diferentes momentos y de manera diversa en los distintos países de América Latina, aunque las medidas y la motivación para su implementación fueron las mismas. La apertura comercial se empieza a efectuar en algunos países a finales de la década de los setenta, pero se generaliza dicha apertura por demás ambigua, en los ochenta en casi toda la región.

A mediados o finales de la década de los ochenta, los primeros ya se encuentran en una situación de alta o media liberalización comercial. Por su parte, otros países inician más tarde este proceso, haciéndolo de manera más acelerada en los noventa.

Retrotrayéndonos, se destaca que en la década de los setenta, ya eran decenas los países que se tensionaban con formas insospechadas de desequilibrios macroeconómicos y sectoriales, producto del fracaso de la mencionada estrategia de industrialización forzada y hacia adentro. El estancamiento, las crisis de balanza de pagos, el conflicto social, y el retraso en las empresas de producción, terminaron creando pocos y malos empleos; a pesar de que la otra gran cara del desarrollo económico-social, estuvo enfocada en la macro temática político-redistributiva.

Nos referimos a los grandes experimentos de Juan e Isabel Perón en la Argentina, de un Velasco Alvarado en Perú, de Joao Goulart en Brasil, del General Torrijos en Panamá, y tantos otros países del Caribe; fue la época de los planificadores sociales que imbuidos por políticos y economistas con fortísimo acercamiento sociológico para mirar el mundo, buscaron aplicar políticas públicas que rompieran los monopolios del poder, y masificaran en corto tiempo el acceso a puntos neurálgicos básicos del esquema económico, y social: tierras agrícolas; hospitales públicos, empleo, industrias de primera necesidad, entre otros, para incorporar a las clases medias y al mundo obrero de ciudades y regiones enteras. En concreto, se buscaba enfatizar la equidad social, la redistribución acelerada de los frutos del crecimiento, el status y las oportunidades políticas efectivas del mundo sindical y popular, organizado por vía del sistema partidista.

La realidad nos muestra que los elementos que han influido en la compleja Latino América de la segunda mitad de siglo XX, revelan superposiciones y tensiones entre el tema del crecimiento económico per se, las estrategias de generación de empleos, la redistribución, la equidad social, y las operacionalizaciones político-institucionales; toda una gama de factores y resultados confrontados, cuyo balance en materia de desarrollo político, económico y social arroja productos poco alentadores.

La participación como elemento de ciudadanía.

Si analizamos algunas naciones latinoamericanas que establecieron en sus leyes espacios de participación ciudadana, se encuentra en primer lugar Colombia, que en 1991 creó una Carta Magna que garantizaba la participación ciudadana en los asuntos públicos; posteriormente, le sucedió Perú, en 1993, República Dominicana y Argentina en 1994, Nicaragua en 1995, Costa

Rica en 1997, Ecuador en 1998 y Venezuela en el año 1999.

Las características que se derivan de esas modificaciones legales, según Félix Bombarolo, son: *“La inclusión de los mecanismos para acrecentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, la reorientación del sistema político institucional y la transformación de la vigente y débil democracia representativa en una visión de democracia participativa”*. Dicho autor considera que el criterio jurídico-político para la participación ciudadana en la mayoría de los casos ha consistido en... “organizar a los ciudadanos para que participen en la acción de gobierno encaminada a su beneficio” (Bombarolo; 2003: 257-282).

Lo que se quiere significar es que en Latinoamérica, la participación –en sus diversas formas-, se ha caracterizado por la movilización de grupos a lo interno, organizados, y cooptados por los gobiernos de turno, del brazo de organizaciones partidistas, que difícilmente se podrían caracterizar como formas organizativas de reivindicaciones ciudadanas.

Touraine, en este sentido, propone el retorno a una real ciudadanía, expresada en *“la construcción libre y voluntaria de una organización social que combine la igualdad de la ley con la diversidad de intereses y el respeto a los derechos fundamentales”* (Touraine; 1998: 2-3).

Por otro lado, García Canclini expone que los mecanismos de construcción de ciudadanía *“están inmersos en un contexto dominado por relaciones de consumo, tales como el de bienes, servicios, y símbolos”* (Canclini, citado por: Anzola; 2002: 21), los cuales le atribuyen excesiva importancia al individualismo y deterioran la cohesión nacional.

Paralelamente, Calderón (2002), en su obra intitulada *La reforma política de liberación y desarrollo*, plantea una innovadora noción de ciudadanía, la cual parte de la idea de la democracia deliberativa, donde argumenta que para alcanzar una renovación política en América Latina, debe impulsarse un desarrollo sustentado en las capacidades inherentes a las personas, los actores y las instituciones del Estado; esto conllevaría a la creación de una ciudadanía moderna y activa, debido a que *“las naciones latinoamericanas no han alcanzado crear una comunidad de ciudadanos que integre participativamente al conjunto de sus miembros a pesar de notables esfuerzos.”* (Calderón; 2002: 90).

Bombarolo (2003), subraya en su lectura, la importancia del proceso de descentralización en los pueblos latinoamericanos, como una vía de creación de vínculos directos con el Estado, por el camino de una política nacional pre-establecida; y una de las bases que ese proceso oferta a la política nacional ha sido precisamente la Participación Ciudadana.

Cuando se habla de participación ciudadana, Bombarolo, hace alusión a las organizaciones de ciudadanos para apoyar la acción gubernamental: *“Las asociaciones de vecinos, los grupos ambientalistas, los gremios profesionales, entre otros, son el ejemplo de organizaciones ciudadanas que han de coordinarse conjuntamente con el Gobierno para dar acción y seguimiento a políticas nacionales de Estado”* (Bombarolo; 2003: 257-282).

Este autor expresa que,

“...el otro nudo de nuevos canales de Participación Ciudadana lo dan los Espacios de la Participación en la definición, ejecución y control de las políticas públicas. Redefiniéndose el carácter estratégico de los Planes de Gobierno, las Políticas y los Programas Sectoriales. Esta redefinición se plantea para darle un sentido técnico y concreto a los Planes de Gobierno, especialmente a los de índole local” (Bombarolo; 2003: 282).

Así mismo, las políticas y Programas Sociales ya no sólo son apreciados como instrumentos de impacto para el colectivo, sino como decisiones y métodos que paulatinamente irán transformando buena parte de la acción del Estado en muchas de sus áreas.

Para propiciar un mecanismo más fluido y menos burocrático, Bombarolo expresa que se aprecian tres estrategias de carácter local para generar nuevos espacios participativos: “los consejos consultivos, los planes estratégicos locales y los programas de formación para la participación ciudadana.” (Bombarolo; 2003: 282).

“...la primacía de la política en la conducción de los asuntos públicos y la recuperación del papel de la sociedad en su definición y gestión, imponen la necesidad de recuperar el triángulo de poder concernido al respecto: los representantes electos, la administración pública y los propios ciudadanos. La reforma administrativa debería poder fortalecer a la segunda e, indirectamente, a los primeros, apuntando a su democratización y estimulando su orientación de servicio a la ciudadanía. La participación ciudadana, por su parte, debería proporcionar una voz directa a los últimos”. (Cunill; 1997: 307).

Es importante destacar que, en los últimos 50 años, el mundo latinoamericano ha sufrido grandes transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales; originadas, en buena parte, por la aplicación del modelo de desarrollo de industrialización sustitutiva y neoliberal.

La aplicación de ese modelo de desarrollo de industrialización sustitutiva y neoliberal produjo a lo interno de América Latina una serie de consecuencias que pueden sintetizarse en tres, consideradas como las de mayor relevancia: En primer lugar, se encuentra la crisis de las economías nacionales; en segundo lugar, el crecimiento acelerado de la desigualdad entre los distintos grupos sociales; y, por último, la falta de acceso a los medios de participación ciudadana, que en la mayoría de los casos no se adaptan a las nuevas realidades latinoamericanas, lo que ha provocado rebeldía y violencia en algunos sectores de la sociedad al no obtener oportunas respuestas por parte de las instituciones públicas a sus requerimientos.

Conclusiones

Contemporáneamente son diversos los factores que impiden una real profundización democrática; problemas de productividad, y por ende de empleo, deficientes políticas públicas, producto del exiguo voluntarismo de los gobiernos, corrupción generalizada, la violencia, delincuencia, resultan salidas cómodas frente a Estados “sin proyectos de país”, sin caer en determinismos. En América Latina los resultados en desigualdad siguen vigentes como en otrora; modelos políticos reorientados por ideologías social-demócratas, o la inversa, demócratas sociales, más de izquierda, ultra, militaristas, de centro-izquierda, o de derecha, muestran balances similares.

En esta primera década del siglo XXI, América Latina ha sufrido diversos cambios políticos y sociales, donde la pobreza ha crecido exponencialmente, a pesar de ciertos procesos redistributivos, y de inclusión que se han realizado a lo interno de la región.

Esta situación ha contribuido a que se aborde como temática relevante un debate sobre ciudadanía en América Latina, cuyos resultados pudieran redundar en el fortalecimiento de su realidad política, lo cual pasa por aportar soluciones prácticas a los nuevos desafíos sociales y políticos.

Resultaría entonces medular repensar los modelos de desarrollo de los pueblos latinoamerica-

nos, a partir de la real inclusión ciudadana, amalgamada entre desarrollo y participación ciudadana. Intentando sintetizar una aproximación del concepto de Desarrollo en su relación con la Participación Ciudadana, se requiere de una visión humanista imbuida de dinamismo, perspectiva y equilibrio al tratar el término.

El Dinamismo económico interno constituye uno de los elementos centrales para lograr importantes equilibrios macroeconómicos, por cuanto los emprendimientos, sean a escala, medianos, y/o micro, generan aquello que llamamos fuentes de empleo, condición *sine qua non* para salir del círculo vicioso de la pobreza; en este sentido el individuo, requiere de su dignificación como ciudadano. Esta premisa genera intrínsecamente una amplia gama de valores motivacionales, sin soslayar lo que implicaría para la región una real integración, ésta nos convertiría en un factor competitivo frente a las realidades de los mercados mundiales.

El tema del Crecimiento Económico constituye una condición necesaria, pero no suficiente para los logros del Desarrollo, tal como se subraya en líneas anteriores. Por su propia naturaleza, el factor de Crecimiento envuelve elementos dinámicos, cambiantes en el tiempo, tal como lo señala Eduardo Aninat Ureta; su aceleración, su desaceleración, su estancamiento, sus ciclos constituye una característica central del tema del Desarrollo.

Que ese desarrollo “*envuelva una perspectiva, en el sentido de una visión del país generada por sus ciudadanos a través del sistema político. No puede hablarse de desarrollo de un pueblo, sin inscribir ese proceso dentro de una visión histórico-cultural*”. (Aninat; 1999: 1).

Desde esta perspectiva socio-cultural, existe una diversidad de factores que establecen distinciones en cada comunidad local.

“No sería necesariamente lo mismo el concepto socio-cultural de Desarrollo visto hoy día desde la ciudad de Miami, que visto desde Sao Paulo (Brasil), Buenos Aires (Argentina), Kuala Lumpur (Malasia), o Concepción (Chile). Hay factores históricos, costumbres, tradiciones, valores culturales diversos, valorables en su diversidad, de trayectorias étnicas y de lenguajes, que hacen diferencias para cada una de las comunidades locales y nacionales aludidas”. (Aninat; 1999: 2).

En concreto, el desarrollo en su relación con la Participación Ciudadana se concibe en este acercamiento, como un proceso dinámico inscrito en una visión cultural de país, donde se persigue un equilibrio virtuoso entre las necesidades humanas y el excedente, producto de los emprendimientos económicos nacionales e internacionales, con la finalidad de igualar las oportunidades, avanzar en la base productiva, y abrir los espacios necesarios para la felicidad individual y colectiva, en base a un proyecto conjunto de país.

La educación constituye otro elemento clave para el desarrollo de los pueblos americanos. Esta premisa pasa por la redefinición de una política pública educativa de cara al desarrollo del ciudadano; reorientada hacia la búsqueda de métodos acordes para la transformación y desarrollo genuino y paulatino del individuo y/o colectivo, vinculado al fortalecimiento de los canales de participación ciudadana frente a los retos de la desigualdad social.

En este sentido, la participación ciudadana, debe trascender nuevos estadios, donde el ciudadano organizado o no, se sienta traducido como sujeto, entendiendo al sujeto como aquella persona potenciada en sus habilidades, pleno de derechos y deberes, dueño de su propio destino, parafraseando a Alan Touraine; que exhiba herramientas para un real control de su política públi-

ca, la que le concierne, la que palpa en su cotidianidad como ciudadano, más allá de las consideraciones relacionadas a la mera satisfacción de sus necesidades y calidad de vida. Se trata pues de redefinir políticas públicas acordes con planos elevados de proyectos democráticos de País.

Como corolario, hoy día se presentan nuevas oportunidades para América Latina, en este justo momento en el cual se exhiben cambios de timón en los países desarrollados producto de sus crisis sistémicas; momento entonces de reinventarnos como región, de posibilitarnos hacia estadios superiores de desarrollos integrales sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Documentales (Libros)

•BOMBAROLO, F. (2003). *El Fortalecimiento de los canales de participación ciudadana frente a los retos de la desigualdad social*. En Políticas Públicas, inclusión social y ciudadanía. Compilador Klaus Bodemer (editor) Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

•CALDERÓN GUTIÉRREZ, F. (2002). *La reforma política, deliberación y desarrollo*. IL-DISFES. Bolivia: Editorial Nueva sociedad.

•OCAMPO, BAJRAJ Y MARTIN (2001). *Una Década de Luces y Sombras: América Latina y el Caribe en los Años Noventa*, Bogotá: Alfaomega-CEPAL Coedición..

•CUNILL, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD, Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

•PEARSON, MONTE L. (2008). *Perils of Empire: The Roman Republic and the American Republic*. Los peligros del imperio La Republica Romana y la Republica de América. New York: Algora Publishing

•PÉREZ BALTODANO, A. (1997). *Globalización, ciudadanía, y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

•ROUSSEAU, J. J. (1975). *El contrato social*. Uruguay: Editorial Ariel.

•TOURAINÉ, A. (2000). *Igualdad y diversidad: Las nuevas tareas de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, Colección Popular.

Hemerográficas

•ASPRINO, G. (2008) Revue filosófico-político sobre la participación. Maracaibo: Revista Frónesis. Vol.15, N°3, Diciembre. Pág. 3.

Electrónicas

•OSZLAK, O. (2007). El Estado democrático en América Latina. Hacia el desarrollo de líneas de investigación. Revista nueva sociedad, N° 210, julio-agosto. Págs. 42-63. Recuperado de <http://www.nuso.org/revista.php?n=210>

Documentos electrónicos

• ANINAT URETA, E. (1999). Revista Aldea Periodismo. Hacia una Visión Humanista del Desarrollo Económico y Social: Versiones Modernas del Concepto de Desarrollo. Pág. 1-2. Consultado el 17 de Mayo de 1999 <http://www2.udec.cl/~aldea/nro6/clasemagistral.htm>

• ANZOLA NIEVES, AURORA. (2002). La ciudadanía en el contexto latinoamericano contemporáneo: caso venezolano. Pág. 21. Recuperado de <http://www.insumisos.com/lectura-sinsumisas/LA%20CIUDADANIA%20EN%20EL%20CONTEXTO%20LATINOAMERICA-NO%20CONTEMPORANEO.pdf>

• PECES-BARBA-MARTÍNEZ, G. (2008). El perfil del ciudadano. Fundación Ciudadanía. Recuperado de http://www.fundacionciudadania.es/index.php?option=com_content&task=view&id=105&Itemid=1&lang=es

Ponencias y presentación en eventos

• TOURAINE, A. (1988). *La Transformación de las metrópolis*. Conferencia “10 aniversario de la Mancomunitat Metropolitana”. Barcelona. (2 de febrero de 1998). Recuperado <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/touraine6.htm#> de <http://www.ucla.edu/ve/dac/Departamentos/AdmPubII/materiales/Aurora%20Anzola%20Nieves%20%20trabajo%20mesa%205%20Congreso%20ALAS%202003.pdf>

Documentos y reportes técnicos

• WALKER, I. (2006). *Democracia en América Latina. Documentos de la CADAL*, Centro para la apertura y el desarrollo de América. Democracia en América Latina. Recuperado de http://www.cadal.org/documentos/documento_54.pdf

Documentos Audiovisuales (soporte digital)

• Fagan Garret, G. (2003). History of Ancient Rome, “Lecture 38: Roman Slavery” [Historia de la antigua Roma, “Conferencia 38: La esclavitud romana”]. CD Lecture series